



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 406

29 de septiembre de 2014

Pág. 147

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.
(621/000080)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 86
Núm. exp. 121/000086)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

**De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)**

Los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 1 a 28, excepto las n.ºs 13 y 24.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 2014.—**Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes.**

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea (621/000080), las enmiendas presentadas en su día, las números 60 y 61

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 2014.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Victoria Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea (621/000080).

Asimismo, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular referido a todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, es decir, de la número 62 a la 64.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 2014.—La Portavoz, **María Victoria Chivite Navascués**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea (621/000080).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la n.º 29 a la 56) excepto las enmiendas n.ºs 41 y 52.

Palacio del Senado, 24 de septiembre de 2014.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guillot Miravet**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea (621/000080).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la n.º 57 a la 59).

Palacio del Senado, 24 de septiembre de 2014.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.